



fundaciónemmasa

BASES DEL PREMIO AL DISFRAZ MÁS SOSTENIBLE DE LA MURGA INFANTIL Carnaval de Santa Cruz de Tenerife 2018

BASES

1. Objeto, Fechas y Ámbito de aplicación.

EMMASA, a través de la FUNDACION EMMASA, premiará el disfraz más sostenible, entre las murgas infantiles participantes en el Concurso de Murgas Infantiles del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife 2018.

El premio consistirá en una dotación económica de 500 €, para la murga infantil cuyo disfraz sea galardonado.

La selección del disfraz premiado se realizará durante los 3 días en los que se desarrolla el Concurso de Murgas Infantiles del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife 2018 (18, 19 y 20 de enero) y el fallo del jurado se anunciará el día de la final del concurso de Murgas Infantiles, 20 de enero.

2. Descripción y mecánica del premio

La selección del disfraz ganador será fallada por un jurado compuesto por tres miembros, los cuales serán integrantes de EMMASA y/o su Fundación, y cuyos criterios de selección estarán basados en:

- Utilización de materiales respetuosos con el medio ambiente y/o sostenibles o reutilización de materiales de años anteriores en la elaboración del disfraz.
- Temática del disfraz que guarde alguna relación con la temática del medio ambiente y/o el respeto y cuidado al entorno.
- Se valorará aquellos disfraces que fomenten de alguna manera el consumo responsable del agua, hagan alusión a ella y/o hagan referencia al ciclo integral de este bien.

El jurado observará los disfraces de las murgas infantiles que se presentan al Concurso de Murgas Infantiles del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife 2018, durante los tres días de duración del mismo, y se anunciará el fallo el día de la final del mismo (20 de enero).



fundaciónemmasa

4. Premio

Se otorgará una dotación económica de 500 €, para la murga infantil cuyo disfraz sea galardonado.

El importe anteriormente indicado ya cuenta con la retención fiscal correspondiente sobre el premio otorgado.

5. Normas de la promoción

La participación en este premio implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de EMMASA y de su Fundación.

EMMASA y su Fundación, se reservan el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este premio en cualquier momento y/o finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. Estos cambios se comunicarán a través de las páginas web siguientes: www.emmasa.es y www.santacruzdetenerife.es y en redes sociales. EMMASA y su Fundación, harán todo lo posible para evitar cambios que perjudiquen a unos participantes respecto de otros.

Los participantes serán los responsables de garantizar que son los autores de los disfraces que aportan al concurso. Por tanto, EMMASA y su Fundación, no se hacen responsables de posibles reclamaciones por los derechos de autor de los mismos.

6. Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación de las presentes bases será realizada exclusivamente por EMMASA y su Fundación, siendo sus decisiones inapelables.